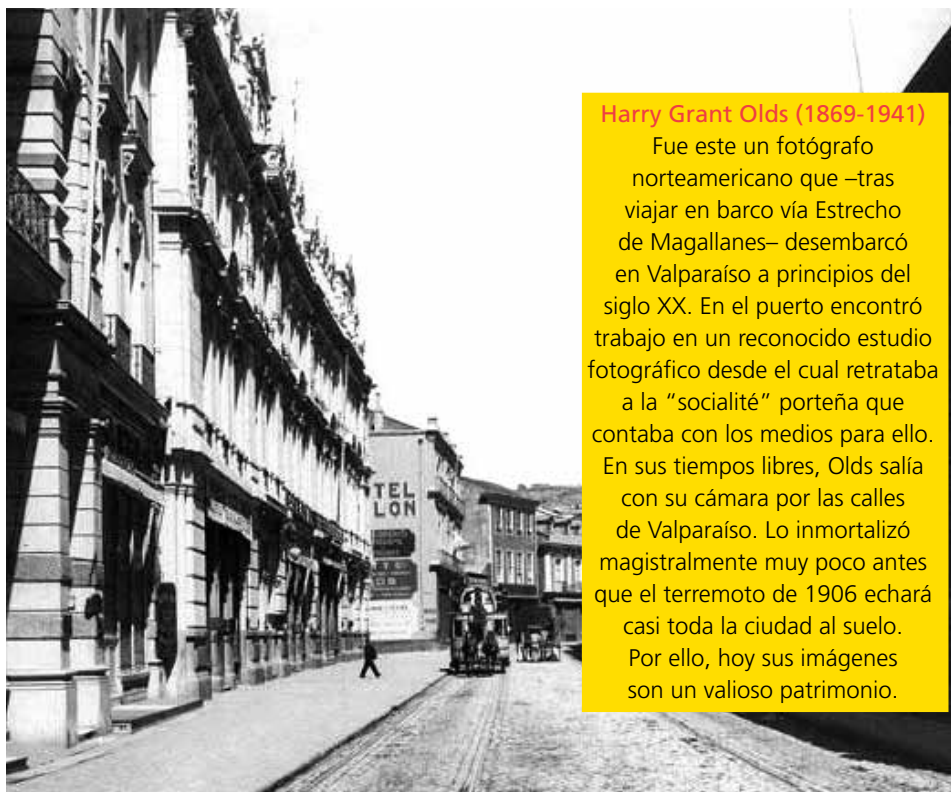


Si bien hacia fines del siglo XIX era el puerto mayor de Chile –por donde pasaban todas las embarcaciones que iban y venían de Europa (solo en 1914 se inaugura el Canal de Panamá)– se habían asentado grandes compañías de seguros, bancos y agencias comerciales y en los cerros Alegre y Concepción, vivían cómodamente las colonias extranjeras, los pobres de Valparaíso sobrevivían en condiciones verdaderamente lúgubres. A los obreros portuarios, los fleteros y a las operarias de las fábricas porteñas apenas les alcanzaba para una ración de pan diario. Súmele a ello las condiciones de hacinamiento, insalubridad y falta de educación.

En ese contexto, nace en 1887 en Valparaíso el primer sindicato de mujeres de Chile. Junto a muchas otras compañeras trabajadoras anónimas, Micaela Cáceres fue parte de esas andanzas. Solo habían pasado 34 años desde la creación de la Unión Tipográfica de Santiago, reconocida como la primera organización de demandas laborales del país la que, por cierto, fue constituida solo por hombres. En cambio esta asociación sindical nacida en el puerto mayor, contemplaba a las mujeres.



"Paseo Atkinson" (1896) de **ALFREDO HELSBY**. Colección del Museo de Bellas Artes de Valparaíso.



Harry Grant Olds (1869-1941)

Fue este un fotógrafo norteamericano que –tras viajar en barco vía Estrecho de Magallanes– desembarcó en Valparaíso a principios del siglo XX. En el puerto encontró trabajo en un reconocido estudio fotográfico desde el cual retrataba a la “socialité” porteña que contaba con los medios para ello. En sus tiempos libres, Olds salía con su cámara por las calles de Valparaíso. Lo inmortalizó magistralmente muy poco antes que el terremoto de 1906 echará casi toda la ciudad al suelo. Por ello, hoy sus imágenes son un valioso patrimonio.



Harry Grant Olds.

Calle Esmeralda, VALPARAÍSO (1900). Fotografía de **HARRY GRANT OLDS**.

En plena calle Esmeralda –en el plan de Valparaíso– se encontraba la Casa Günther. Sus dueños se dedicaban a importar vestuario de Europa y también tenían una línea de producción nacional de ropa de dama. En ese taller trabajaba, en los albores de la Guerra del Pacífico (1879), Micaela Cáceres de Gamboa. Ella era costurera. Si bien no hay fecha exacta de su nacimiento, quizás no fue inscrita en la parroquia donde fue bautizada, se calcula que nació hacia 1850 y que, sin haber cumplido los 25 años, ya era viuda.

Solo tras las llamadas “Leyes Laicas” (1884) –que contemplaban la Ley de Cementerio, Ley de Registro Civil y Ley de Matrimonio Civil– en Chile se constituye una inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones separadas de la iglesia católica. Hasta entonces estas tareas eran llevadas a cabo solamente por las parroquias y suponían la fé católica de los ciudadanos. El proceso de separación de la Iglesia y el Estado culminó con la aprobación de la Constitución de 1925.

Micaela sabía que cuando “Dios llama” no hay vuelta, pero se daba perfectamente cuenta que, en este caso, la falta de medios económicos, habían torcido la voluntad del Creador. Si la joven operaria –que se sentaba al lado de ella en el taller de modas de Casa Günther– hubiera accedido a los medicamentos, otro hubiera sido su destino. Algo había que hacer al respecto... ¿Quedarse de brazos cruzados esperando que murieran otras operarias más? No estaba en su personalidad. Si bien Micaela no tenía mayor educación formal, contaba con una visión muy clara de la realidad. En Chile existían grandes injusticias sociales y ella podía hacer algo por transformarlas...



Trabajadoras de principios del siglo XX a lo largo del mundo.



EL VALPARAÍSO QUE NO LE TOCÓ GOZAR A MICAELA CÁCERES

- 1851 Se crea el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, el primero del país.
- 1852 Primer servicio de agua potable.
- 1853 Telégrafo entre Valparaíso y Santiago; primero de América Latina.
- 1856 Se inicia sistema de alumbrado público.
- 1862 Inauguración Liceo de Valparaíso (actual Liceo Eduardo de la Barra).
- 1876 Comienza la construcción del Camino Cintura.
- 1880 Se inaugura el ascensor Concepción, 1º de su tipo en la ciudad.
- 1888 Nicaragüense Rubén Darío publica en Valparaíso su libro “Azul”.

Si bien en un principio los temas laborales en Chile se regulaban por el Código Civil escrito por el jurista venezolano Andrés Bello en 1857, los tiempos y las crecientes necesidades de la clase trabajadora en las salitreras y las nacientes industrias hicieron necesario un Código del Trabajo propiamente tal. Este fue promulgado en 1931 bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. A lo largo del siglo ha tenido varias modificaciones sustantivas siendo las de 1978 (entonces pasó a llamarse Código Laboral) y las de 2003 las más relevantes.

Asimismo, nuestro primer Código del Trabajo también respondió a los nuevos compromisos internacionales que tomaba nuestro país. En 1919, Chile se hace parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) creada a fines de la Primera Guerra Mundial.

44 años antes que hubiese un Código del Trabajo en Chile, Micaela y muchas otras compañeras anónimas, ya buscaban que se respetaran los derechos de las trabajadoras. Con esa visión y fuerza estuvo entre las creadoras de La Sociedad de Obreras N°1 en Valparaíso, el primer sindicato conformado por mujeres de Chile. Corría 1887.

Archivo fotográfico CHILECTRA.



Conductoras de tranvías, 1922.



1931.

Fue en las mayores ciudades chilenas: Valparaíso, Antofagasta y Concepción donde la fulminante y creciente migración campo-ciudad golpeó la calidad de vida de los más pobres. Conventillos hacinados, altas dosis de alcoholismo, desnutrición y mortalidad infantil, promiscuidad y malas condiciones laborales (sin ningún tipo de seguridad social) se hicieron una realidad lacerante.

No hay información exacta de dónde vivía Micaela en Valparaíso, pero todo indica que su habitación era dentro de un conventillo, estas soluciones habitacionales de emergencia que –por cierto– solo contaban con baños colectivos y dudosos sistemas de alcantarillado. Fue allí donde, además de compartir las carencias y penas con sus vecinos, fue naciendo la idea de organizarse para hacer presión ante los empleadores...

Pues por entonces, la legislación laboral desde el Estado no era parte de la realidad nacional.



Conventillo y lavanderas de VALPARAÍSO (1900). Fotografía de **HARRY GRANT OLDS**.

“La mujer obrera chilena vive en ciertos oficios bajo el régimen de un salario irrisorio, luchando con una miseria inmerecida. En algunos de ellos, no gana ni para su sustento diario. Ella, que fabrica tantos objetos de lujo, carece de los artículos más necesarios para la vida; no puede liquidar su presupuesto, ni siquiera derrochando sus fuerzas y energías”.

Religiosa Eugenia Marín de la Congregación Marianas Jesuitas, 1918.

Las clases proletarias –cada vez más conscientes de sí y de su capacidad de organización– hicieron ruido, marchas y huelgas hasta lograr que las autoridades –aunque fuera en forma tardía y mediocre– respondieran a sus necesidades. Por su parte, el Partido Socialista (creado en Iquique, en 1912 por Luis Emilio Recabarren) con fuertes ideas igualitarias llevaba la delantera en estas lides. Asimismo, el Partido Conservador (impulsado por la Encíclica Rerum Novarum –de 1891–, que convocaba a los católicos a hacerse cargo de la pobreza a su alrededor) presionó por una legislación más justa.

Fue así como el Estado –tras largas y estériles luchas en el Parlamento– logró, en 1924, promulgar las llamadas "Leyes Sociales". Entonces era Presidente de Chile Arturo Alessandri Palma. Estas leyes marcaron un antes y un después en materia de legislación laboral. Probablemente Micaela no alcanzó a tener un contrato de trabajo con horario y vacaciones estipuladas pero sus esfuerzos y valentía fueron claves a la hora que este y otros beneficios de las trabajadoras de Chile fueran realidad.



Nicolás Michailow - Museo Histórico Nacional.

ARTURO ALESSANDRI PALMA (1868-1950).

LA "LEY DE LA SILLA", UN MERECIDO DESCANSO EN MEDIO DE LA JORNADA LABORAL

- 1914 Ley N° 2.951 Derecho de los trabajadores a sentarse durante la jornada de trabajo.
- 1917 Ley N° 3.321 Descanso dominical que es una modificación de la ley de 1907.
- 1917 Ley N° 3.185 Salas cunas en los establecimientos industriales que ocupen mujeres.
- 1923 Ley N° 3.915 Peso máximo de los sacos de carguños por fuerza de hombre.
- 1924 Ley N° 4.056 Tribunales de Conciliación y Arbitraje.
- 1924 Ley N° 4.054 Seguro obligatorio de enfermedad e invalidez.
- 1924 Ley N° 4.059 Contrato de empleados particulares.
- 1924 Ley N° 4.057 Organización Sindical Industrial.
- 1924 Ley N° 4.053 Contrato de trabajo.
- 1924 Ley N° 4.055 Indemnizaciones por accidentes del trabajo.

“La Central Única de Trabajadores realizará una acción reivindicacionista encuadrada dentro de los principios y métodos de la lucha de clases... En consecuencia, declara que los sindicatos son organismos de defensa de los intereses y fines de los trabajadores dentro del sistema capitalista”.

Declaración de Principios de la Central Única de Trabajadores (CUT) en 1953.

<http://liga delasociedadessobrerascdevalparais.blogspot.com>



¿Se habría creado la Central Única de Trabajadores (CUT) en 1953 si medio siglo antes no hubiera habido hombres (y mujeres) dispuestos a dar la lucha desde sus espacios laborales?

En “La Historia Contemporánea de Chile” (1999-2002), los historiadores Gabriel Salazar y Julio Pinto, afirman que hace 1920 el mutualismo había alcanzado 700 sociedades en todo el país y que, de ellas, un tercio fueron constituidas por mujeres. ¿Y para qué estas sociedades obreras? Fundamentalmente para procurarse cierta protección social, acceso a la salud y a la educación.

Un sencillo monumento en Valparaíso (inaugurado en 1955) recuerda a una de esas mujeres, Micaela Cáceres, la “abuela de la CUT”.

HIMNO DE LA CUT

Yo te doy la vida entera
te la doy, te la entrego, compañera
si tu llevas la bandera
la bandera de la CUT.

Aquí va la clase obrera
hacia el triunfo, querida compañera
y en el día que yo muera
mi lugar lo tomas tú.

Entregando nuestra vida en el carbón
o luchando por el cobre con valor
en la CUT peleamos duro sin cesar
contra el yanqui explotador.

Y la CUT, bravo baluarte sindical
con la ruta que el obrero fijará
con viril, segura y fuerte convicción
a luchar nos llevará...

Campesino que en la lucha sin cuartel
vas templando tu conciencia y tu poder.
En la unión con el obrero y con la CUT
imparable habrás de ser.

Este himno fue creado en 1960 por Sergio Ortega (1938-2003). Este músico, afiliado al Partido Comunista, es el autor de la música de “Venceremos” el himno de la Unidad Popular.

“We can do it” Así se titula este afiche que está entre las 10 imágenes más solicitadas de todos los tiempos en el Archivo Nacional de Administración de Documentos de Estados Unidos. Creado por Howard Miller en 1943, como publicidad para Westinghouse Electric, buscaba levantar la moral de las trabajadoras norteamericanas de la post guerra.

Desde 1980 a nuestros días, su imagen evoca la fuerza del feminismo y la capacidad de las mujeres de participar e influir en el devenir. En la actualidad también forma parte de la iconografía de las demandas de movimientos internacionales que luchan por la protección ante el acoso sexual, callejero y laboral como “Me too”.

¿Le habría gustado la imagen a Micaela Cáceres? ¿Cuáles serían sus luchas y sueños en pleno siglo XXI? ¿Qué habría twitteado en las redes sociales esta modista porteña e iletrada de fines del siglo XIX?



“Está la idea de que los trabajadores no podemos acceder a cierto tipo de cosas. Pero los trabajadores tenemos derecho a todo: a ir a una universidad cara si queremos, o a una pública; a usar la ropa que nos gusta. Si es cara o barata no es el problema, sino tener la capacidad de acceder a todo eso”.

BÁRBARA FIGUEROA (1979-).

Desde 2012 es Presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores. Entrevista en revista Paula, 2013.